

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TALLERES PARTICIPATIVOS Y DEMOSTRACIONES DE OFICIOS ARTESANOS DURANTE LOS DÍAS EUROPEOS DE LA ARTESANÍA 2026 EN LA PROVINCIA DE GRANADA

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

“ Contrato de servicios para la organización y realización de talleres participativos y demostraciones de oficios artesanos durante los Días Europeos de la Artesanía 2026 en la provincia de Granada.”

-Órgano de contratación: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada

2. ANTECEDENTES

Con la celebración de los Días Europeos de la Artesanía, en los que desde el año 2013 vienen participando la Comunidad Autónoma de Andalucía, se refuerzan la difusión y fomento de la artesanía, así como se fomenta la participación del propio sector artesano, permitiendo ser una plataforma para la artesanía de Andalucía por la gran repercusión que estas jornadas tiene a nivel europeo al hacerse coincidir de manera simultanea en distintos países europeos así como, a nivel nacional en las Comunidades Autónomas.

El objetivo de los Días Europeos de la Artesanía pasa por acercar al público el patrimonio y el esfuerzo creativo que las artesanas y artesanos andaluces realizan dentro del desarrollo de sus respectivos oficios.

En relación con las líneas de actuación que la Dirección General de Comercio viene desarrollando en el marco de los sucesivos Planes Integrales para el Fomento de la Artesanía de Andalucía y con el objetivo de prestigiarla, el vigente IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía de Andalucía 2023-2026 contempla como línea estratégica el fomento de la visibilización del sector artesanal, a través de medidas que permitan acercar a la ciudadanía a la Artesanía hecha en Andalucía, con la implementación entre otras, de una acción concreta de Impulso de los Días Europeos de la Artesanía, un apoyo al sector artesanal a través de fomentar el relevo generacional, y promover el conocimiento de las Zonas de Interés Artesanal.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la planificación, organización, coordinación y ejecución de un conjunto de talleres participativos y demostraciones en vivo de oficios artesanos con motivo de la celebración de los Días Europeos de la Artesanía 2026, que este año tendrán lugar entre los días 7 y



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		10/12/2025 13:01:02	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwGze68kwB8j47A1D1Y2GI6ldyc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



12 de abril de 2026, así como la promoción de la marca “Artesanía Hecha en Andalucía” creada e impulsada por la Junta de Andalucía.

Estas actuaciones deberán contribuir a:

- Difundir y fomentar la artesanía en la provincia de Granada.
- Dar a conocer la celebración de los Días Europeos de la Artesanía.
- Acercar la artesanía a la ciudadanía en general, con especial atención al alumnado de los centros educativos de la provincia de Granada con el objetivo de promover el conocimiento de los oficios artesanales y fomentar así el relevo generacional del sector.
- Potenciar el conocimiento y reconocimiento de la marca “Artesanía Hecha en Andalucía”. El derecho al uso de la marca promocional, regulada en el art. 8 de la Orden 24/03/2021, se obtendrá por las empresas artesanas, personas físicas o jurídicas, asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos/as desde su inscripción en el registro de artesanía de Andalucía.
- Fomentar la participación activa de los asistentes en el proceso de creación artesanal mediante actividades participativas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La empresa adjudicataria deberá planificar y gestionar el desarrollo de 16 talleres participativos y de demostraciones en vivo, impartidos por artesanos/as de la provincia de Granada inscritos en el Registro de Artesanía de Andalucía.

Los talleres y demostraciones se realizarán desde el martes día 7 de abril al viernes 10 de abril, en horario de 10 horas a 13:30 horas en las instalaciones del Centro Albayzin (Escuela del Servicio Andaluz de Empleo y Centro de Referencia Nacional de Artesanía de Granada) en C/ Placeta de la Concepción 1, en Granada, e irán dirigidos a estudiantes de diferentes etapas educativas, 3º y 4º ESO (de 14 a 16 años), Bachillerato (de 16 a 18 años) y alumnos de Formación Profesional.

Cada uno de los días fijados, se realizarán simultáneamente 4 talleres, con 15 participantes como máximo en cada uno y de 4 disciplinas artesanas cada día.

Se asignará cada grupo de estudiantes a un taller artesano, siendo los turnos de participación los siguientes:

.Turno 1: De 10 a 11:30 horas/Turno 2: De 12 a 13:30 horas. Haciendo un cambio y breve descanso de 30 minutos, para la organización de los grupos y materiales.

Las actividades consistirán en talleres participativos, en los que los asistentes intervendrán en alguna fase del proceso artesanal para fomentar la proximidad y el conocimiento directo de los oficios, y en demostraciones del proceso artesanal de creación de las piezas.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		10/12/2025 13:01:02	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwGze68kwB8j47A1D1Y2GI6ldyc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Durante el desarrollo de las actividades, la empresa adjudicataria deberá tomar fotografías que documenten su realización, con el fin de incorporarlas a la memoria justificativa final, que se deberá presentar una vez finalizadas todas las actividades.

La empresa adjudicataria deberá asumir el coste de los materiales, las retribuciones a los artesanos/as que impartan las actividades, y los gastos necesarios para la organización de estos, a excepción de lo dispuesto en el punto 6.3 de este pliego, así como cualquier desplazamiento o dietas que procedan.

El Servicio de Comercio de la DT de Empleo y el Centro Albayzin prestarán la ayuda necesaria a la empresa adjudicataria en todas las dudas y cuestiones relacionadas con la selección de los profesionales y temáticas de los talleres y edición de los materiales publicitarios.

De igual forma, el Centro Albayzin será el encargado de la selección/aportación de los alumnos participantes en los talleres.

La empresa adjudicataria deberá realizar también los siguientes trabajos:

1.1. Diseño gráfico y creación de eslogan

⌚ Diseño del cartel oficial de la actividad, a color, con creatividad original dirigida a estudiantes y/o público joven.

1.2. Adaptación digital del cartel

- 1080 x 1350 px (4:5)
- 1080 x 1920 px (9:16)

1.3. Adaptación del diseño del cartel a libreta tipo revista

⌚ Aplicación del diseño en la portada de una libreta tamaño A5 vertical (14,85 x 21 cm).

⌚ Especificaciones técnicas de la libreta:

- 64 páginas interiores en papel offset blanco 80 g, sin imprimir.
- Portada de cartulina offset blanca de alto gramaje, impresa a todo color por una cara.
- 2 esquinas redondeadas.
- Encuadernación grapada.

⌚ Cantidad: Elaboración y entrega de 500 unidades.

1.4. Lápices personalizados

⌚ Lápices de madera de acabado natural, con goma de borrar blanca.

⌚ Puntas afiladas.

⌚ Medidas: 19 cm x 0,7 cm aprox.

⌚ Peso: 5 g aprox.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		10/12/2025 13:01:02	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwGze68kwB8j47A1D1Y2GI6ldyc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- ⌚ Sin empaquetado individual.
- ⌚ Serigrafía a 1 tinta en 1 posición.
- ⌚ Cantidad: Elaboración y entrega de 500 unidades.

1.5. Adaptación gráfica para tote bag

- ⌚ Diseño adaptado a bolsa tote bag, utilizando la creatividad del cartel.
- ⌚ Bolsa de algodón natural 140 g, asas largas.
- ⌚ Tamaño aproximado: 38 x 46 cm.
- ⌚ Impresión a una cara mediante serigrafía.
- ⌚ Incluye clichés y pantallas.
- ⌚ Cantidad: Elaboración y entrega de 500 unidades.

1.6. Diseño, producción e impresión de un X-banner completo que incluya estructura y lona impresa, con la adaptación del diseño del cartel.

- Medidas: 120 x 198 cm.

Requisitos técnicos de ejecución

- ⌚ Todos los trabajos deberán entregar archivos editables y exportaciones finales listas para uso (.PDF, .JPG y .PNG).
- ⌚ Las impresiones deberán ajustarse a estándares de calidad profesional:
 - Resolución mínima: 300 ppp para impresos.
 - Fiel reproducción de color acorde con archivos entregados.

El Servicio de Comercio de la DT de Empleo y el Centro Albayzín coordinarán las revisiones de diseño, realizando hasta tres rondas de correcciones sin coste adicional por parte de la entidad adjudicataria.

Los materiales físicos deberán entregarse correctamente embalados y protegidos, al menos 3 días hábiles anteriores al día de inicio de los talleres, en la sede del Centro Albayzín, Placeta de la Concepción 1 (Granada).

5. CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes tareas:

A. Organización y logística

1. Planificación conjunta, a través de una reunión inicial junto con el Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada y el Centro

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		10/12/2025 13:01:02	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwGze68kwB8j47A1D1Y2GI6ldyc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Albayzin . Para ello, deberá designarse por la empresa adjudicataria una persona coordinadora que esté en contacto con ellos al objeto de supervisar la correcta puesta en marcha y el desarrollo de las actividades, y evitar o minimizar posibles incidencias.

2. Designación de los artesanos/as profesionales adecuados que van a impartir los talleres, garantizando que:
 - Se encuentren inscritos en el Registro de Artesanía de Andalucía.
3. Realizar una labor de acompañamiento durante la celebración de las actividades programadas, con el fin de garantizar su correcto desarrollo y la resolución de posibles eventualidades que pudieran producirse, antes, durante o después de la ejecución de las mismas.
4. Documentar fotográficamente el desarrollo de las actividades en distintos momentos y fases de su realización, sirviendo de soporte necesario para la memoria justificativa final que acredite la ejecución del contrato.
5. Una vez diseñado el material de difusión para la publicidad de los talleres participativos y demostraciones, la empresa adjudicataria deberá enviar una propuesta de creativities al Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, durante los primeros 7 días hábiles desde la formalización del contrato para su remisión a la Dirección General de Comunicación Social de la Junta de Andalucía, con el fin de obtener la autorización necesaria para el uso de las referidas propuestas creativas. Tras recibir la citada aprobación, podrá utilizarse dicho material. La empresa adjudicataria deberá diseñar las piezas creativas cumpliendo el manual de identidad de la Junta de Andalucía.

B. Desarrollo de los talleres participativos y demostraciones

1. Ejecución de 16 talleres participativos y demostraciones de los oficios artesanos con las características anteriormente indicadas, durante la semana de celebración de los Días Europeos de la Artesanía.
2. Introducción pedagógica sobre el oficio, materiales y herramientas que se van a utilizar en las actividades.
3. Participación activa del público asistente.
4. Puesta en valor de la marca "Artesanía Hecha en Andalucía".
5. Disponer de un seguro de responsabilidad civil por cualquier percance o incidencia que pudiera producirse en el transcurso de alguna actividad.

6. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Será por cuenta de la empresa adjudicataria las obligaciones descritas en el presente Pliego, incluyendo:

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		10/12/2025 13:01:02	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwGze68kwB8j47A1D1Y2GIldyc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. La obtención de cualquier permiso o autorización que procedan en la organización de los talleres y demostraciones que pudiera resultar necesaria.
2. Garantizar el correcto desarrollo de los talleres y demostraciones en los días y horas fijadas en el calendario de actividades.
3. Asumir todos los costes asociados a materiales, remuneraciones, desplazamientos, seguros, autorizaciones y todos los gastos que resulten procedentes para el desarrollo de las actividades previstas, a excepción de aquellos que sean inherentes al uso de las instalaciones del propio Centro Albaycín, ubicación designada para el desarrollo de los talleres, sito en la Placeta de la Concepción 1, en Granada.
4. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá presentar durante los primeros 15 días hábiles siguientes a la finalización de las actividades, una **Memoria justificativa final**, que contendrá:
 - El desarrollo de las actividades.
 - La ficha técnica de cada taller y demostración.
 - La evaluación de la participación,
 - Fotografías de cada uno de los talleres.
 - La comunicación de cualquier incidencia.
 - Una valoración final del proyecto desarrollado.

En Granada, a fecha de la firma digital

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		10/12/2025 13:01:02	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwGze68kwB8j47A1D1Y2GI6ldyc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	